

Información proporcionada por Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez

## Recurso de reposición por licencia médica rechazada por la COMPIN (afiliados a Fonasa)

Última actualización: 13 marzo, 2023

### Descripción

Permite a las personas usuarias del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) **presentar un recurso de reposición** ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), luego de que la institución pública redujera o rechazara la licencia médica en una primera instancia, debido a uno de los siguientes motivos:

- La licencia médica fue presentada fuera de plazo.
- El reposo es considerado excesivo o injustificado.
- El diagnóstico es considerado irrecuperable.
- No se puede comprobar el vínculo laboral.
- La licencia médica está corregida.
- No se puede acreditar la enfermedad grave de un niño o niña menor de un año.
- Incumplimiento de reposo.

El plazo para apelar a una licencia médica son cinco días hábiles contados desde que el trabajador o trabajadora recibe la resolución que notifica el rechazo o la reducción de la licencia médica.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **cualquier oficina de la COMPIN**.

### ¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la COMPIN, complete el RUT del trabajador o trabajadora, y el número de licencia (folio), y haga clic en “Buscar”. También puede ingresar con su ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Haga clic en “Ingresar reclamo” en la esquina superior derecha, y luego en “Rechazo”.
5. El sistema mostrará la(s) licencia(s) médica(s) que puede reclamar. Debe presentar un recurso de reposición por cada una.
6. Seleccione la licencia médica, y haga clic en “Continuar”.
7. Ingrese el motivo del reclamo, y haga clic en “Continuar”. No olvide mencionar en esta sección los documentos que tiene para fundamentar su reclamo.
8. Adjunte los antecedentes requeridos, haga clic en “Continuar”, declare que todos los antecedentes presentados son fidedignos, y haga clic en “Enviar”.
9. Como resultado del trámite, habrá ingresado un recurso de reposición ante la COMPIN. No olvide guardar el número de atención que le indique el sistema.

### Importante:

- Para ver el estado de su solicitud, ingrese nuevamente a la plataforma y revise el panel general de sus licencias médicas.
- Si el dictamen es favorable, COMPIN autorizará la licencia médica que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- Si la apelación es rechazada, puede [apelar a la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a cualquier [oficina de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez \(COMPIN\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar un recurso de reposición por una licencia médica rechazada o reducida por COMPIN.
4. Entregue los antecedentes requeridos, según corresponda.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado el recurso de reposición. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

**Importante:**

- Si el dictamen es favorable, COMPIN autorizará la licencia médica y podrá acceder al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- Si la solicitud es rechazada, puede [apelar a la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/76028-recurso-de-reposicion-por-licencia-medica-rechazada-por-la-compin-afiliados-a-fonasa>